



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

MODIFICACIÓN DE CONVENIO

Código: F-CC-84

Versión: 03

Proceso: A-CC-10

Fecha actualización: 19/12/2020

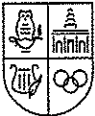
ADICIÓN N°1 y OTROSÍ N°01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1990 DE 2022.

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de la Mujer y la Familia.
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	La Casa Municipal de la Cultura.
NIT O C.C.:	800.185.741-5
OBJETO:	Convenio interadministrativo de colaboración en la planeación, desarrollo, producción y ejecución de actividades y eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales en el Municipio de Caldas
VALOR:	Mil doscientos treinta y siete millones noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$1.237.095.565).
ADICIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL:	Mil doscientos treinta y siete millones noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$1.237.095.565).
PLAZO:	Tres (03) meses y cinco (05) días contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia de 2022.
AMPLIACIONES:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	Tres (03) meses y cinco (05) días contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia de 2022.
OTROSÍ:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición N°01: doscientos cincuenta millones de pesos M/CTE (\$250.000.000). Otrosí N°01: 4.1. Modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES del convenio para incluir actividades específicas.
SUPERVISOR:	Gloria Nancy Marín Gómez

Entre los suscritos, **GLORIA NANCY MARÍN GÓMEZ** identificada con cédula de Ciudadanía No. 43.686.090, quien actúa en calidad de Secretaria de la Mujer y la Familia del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 01 del primero (01) de enero de 2020, y Acta de Posesión No. 002 del dos (02) de enero de 2020, debidamente autorizada y delegada para contratar mediante el Decreto No.045 del tres (03) de marzo de 2020 quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, **CARLOS MARIO VÁSQUEZ ROJAS**, mayor de edad, identificado con C.C.15.259.913, actuando en representación legal de **LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA**, con NIT.800.185.741-5 y quien para los efectos del presente convenio se denominará **LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA**, con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta N° 053 del tres (03) de octubre de 2022; se ha convenido realizar la presente adición N°01 al Convenio Interadministrativo No.1990 del año 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día veintisiete (27) de julio de 2022, se suscribió el Convenio N° 1818 de 2022, cuyo El pasado veintiocho (28) de septiembre de 2022 el Municipio de Caldas suscribió con la Casa Municipal de la Cultura Convenio Interadministrativo N° 1990 de 2022 cuyo objeto es "convenio interadministrativo de

 Alcaldía de Caldas Antioquia	MODIFICACIÓN DE CONVENIO	Código: F-CC-84
		Versión: 03
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 19/12/2020

colaboración en la planeación, desarrollo, producción y ejecución de actividades y eventos cívicos, recreativos, artísticos y culturales en el Municipio de Caldas"; la cláusula tercera establece el valor del convenio en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.237.095.565), atendiendo a los siguientes aportes: Aporte Municipio de Caldas: Mil treinta y siete millones noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$1.037.095.565). Aporte Casa Municipal de La Cultura: Doscientos millones de pesos M/CTE. (\$200.000.000).

- El día treinta (30) de septiembre de 2022 la supervisión del convenio allegó al comité extraordinario la justificación de solicitud de adición N°01 al convenio en mención justificado como se detalla a continuación.
- Con el fin de apoyar la realización de manifestaciones artísticas, culturales y ambientales en las XXXIV Fiestas del Aguacero del Municipio de Caldas, el Municipio suscribió el veintinueve (29) de septiembre de 2022 con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 328 de 2022 cuyo objeto es *"convenio interadministrativo para el apoyo en la realización de manifestaciones artísticas, culturales y ambientales en las XXXIV Fiestas del Aguacero del Municipio de Caldas"*, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000).
- El alcance del precitado convenio es el siguiente:

"Dentro del marco de las actividades en el Municipio de Caldas se pretende realizar diversos eventos de manifestaciones artísticas y culturales, con espacios que cumplan los protocolos de Bioseguridad y evitar la propagación del COVID-19"

PREMIO DE POESÍA CIRO MENDÍA (Temática: Agua fuente de vida)	Premios, jurados, acompañamiento musical.	Premio al ganador, honorarios jurados y acompañamiento del grupo musical en el evento.
CIELO CORTOS (Temática: ¿y tu huella de carbono qué?)	Premios, Jurados.	Premios a los ganadores (Tablet), honorarios jurados.
SALÓN MUNICIPAL DE ARTISTAS (Temática: encuentro al natural)	Premios, jurados, acompañamiento musical, evento de inauguración.	1er, 2do y 3er puesto en las categorías adultos, juvenil e infantil, honorarios, jurados, solista instrumental, 170 copas de champaña (sin licor) + 500 pasabocas.
Tarima artística – Parque principal.	Estructura y escenario.	Techo grand suport 12mt x 12mt, truss para diseño e iluminación + tarima de 12mt x 12mt a 1.40mt de alto + sobretarima de 3.60mt x 9mt a 0.40mt de alto + tarima para jurados de 2.40mt x 4.80mt a 0.60mt de altura con carpa +2 camerinos de 6mt x 6m7 con cerramientos, sillas y sala para 10 personas.
Tarima artística – Parque principal.	Sonido Line Array.	16 cajas Line Array (RCF HDL20/Aero40/Aero20a/RCF TT+) + 8 subs, Consola digital Yamaha QJ5, Behringer M32 o Digico + procesador digital, mic necesarios, cajas directas, reproductores multimedia +



		ingeniero de sonidos + 2 roadies + 6 monitores de piso, 2 sidefill estéreo a dos vías y brassfill estéreo, consola digital, ingeniero de monitoreo.
Tarima artística – Parque principal.	Pantalla LED.	Pantalla LED principal para escenario de 4mt x 3mt + punto fijo de control para proyección multimedia + operador de video.
Tarima artística – Parque principal.	Iluminación.	8 cabezas móviles Beam Spot, 12 cabezas móviles Wash LM108 + seguidor para artistas de 500w + 26 parled RGB LP 006 +6 led blancas correctores para transmisión + consola de luces HOG, asistente de iluminación + luminotécnico y operador de seguidor.
Tarima artística – Parque principal.	Back Line.	Batería completa + equipo de bajo (2) + equipo de guitarra (2) + equipo de piano (1) + timbales + congas + bongó.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas serenata con los abuelos.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas concierto de la juventud.	Artistas locales.
TARDE INFANTIL (Temática: agua, flores y colores: carrusel infantil.)	Apoyo logístico.	Camisetas de identificación de líderes bases (20) + refrigerios (500).
TARDE INFANTIL (Temática: agua, flores y colores: recorridos flora y fauna de nuestros parques)	Apoyo logístico.	Recorrido 1: flora y fauna Parque Santander. Recorrido 2: flora y fauna Parque Olaya Herrera. Recorrido 3: flora y fauna parque carrusel, 150 refrigerios + 150 hidratación.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche romántica.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche bailable.	Artistas locales.

 Alcaldía de Caldas Antioquia	MODIFICACIÓN DE CONVENIO	Código: F-CC-84
		Versión: 03
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 19/12/2020

Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche popular.	Artistas locales.
CALCANTA	Premios, jurados, acompañamiento musical.	1er y 2do puesto en las categorías, adultos, juvenil e infantil + placas de reconocimiento + honorarios jurados + grupo musical.
ENCUENTRO DE BANDAS SILVERIO LONDOÑO	Transporte bandas invitadas, alimentación.	Transporte de ida y regreso para las bandas de Girardota, San Cristóbal y Barbosa + 200 almuerzos + 200 refrigerios.
FESTIVAL BARRIAÑ Y VEREDAL DE SANCOCHOS	Premios Festival de Sancochos.	1er, 2do y 3er lugar en el festival barrial y veredal de sancochos.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas serenata a Caldas.	Artistas locales.

5. Para ejecutar las anteriores actividades y darle cumplimiento al convenio interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se requiere OTROSÍ No. 1 al convenio 1990 de 2022 así; Modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES del convenio para incluir las actividades en el anexo “actividades de las secretarías”, según lo siguiente:

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

PREMIO DE POESÍA CIRO MENDÍA (Temática: Agua fuente de vida)	Premios, jurados, acompañamiento musical.	Premio al ganador, honorarios jurados y acompañamiento del grupo musical en el evento.
CIELO CORTOS (Temática: ¿y tú huella de carbono qué?)	Premios, Jurados.	Premios a los ganadores (Tablet), honorarios jurados.
SALÓN MUNICIPAL DE ARTISTAS (Temática: encuentro al natural)	Premios, jurados, acompañamiento musical, evento de inauguración.	1er, 2do y 3er puesto en las categorías adultos, juvenil e infantil, honorarios, jurados, solista instrumental, 170 copas de champaña (sin licor) + 500 pasabocas.
Tarima artística – Parque principal.	Estructura y escenario.	Techo grand suport 12mt x 12mt, truss para diseño e iluminación + tarima de 12mt x 12mt a 1.40mt de alto + sobretarima de 3.60mt x 9mt a 0.40mt de alto + tarima para jurados de 2.40mt x 4.80mt a 0.60mt de altura con carpa +2 camerinos de 6mt x 6m7 con cerramientos, sillas y sala para 10 personas.



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

MODIFICACIÓN DE CONVENIO

Código: F-CC-84

Versión: 03

Proceso: A-CC-10

Fecha actualización: 19/12/2020

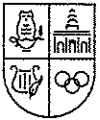
Tarima artística – Parque principal.	Sonido Line Array.	16 cajas Line Array (RCF HDL20/Aero40/Aero20a/RCF TT+) + 8 subs, Consola digital Yamaha QJ5, Behringer M32 o Digico + procesador digital, mic necesarios, cajas directas, reproductores multimedia + ingeniero de sonidos + 2 roadies + 6 monitores de piso, 2 sidefill estéreo a dos vías y brassfill estéreo, consola digital, ingeniero de monitoreo.
Tarima artística – Parque principal.	Pantalla LED.	Pantalla LED principal para escenario de 4mt x 3mt + punto fijo de control para proyección multimedia + operador de video.
Tarima artística – Parque principal.	Iluminación.	8 cabezas móviles Beam Spot, 12 cabezas móviles Wash LM108 + seguidor para artistas de 500w + 26 parled RGB LP 006 +6 led blancas correctores para transmisión + consola de luces HOG, asistente de iluminación + luminotécnico y operador de seguidor.
Tarima artística – Parque principal.	Back Line.	Batería completa + equipo de bajo (2) + equipo de guitarra (2) + equipo de piano (1) + timbales + congas + bongó.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas serenata con los abuelos.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas concierto de la juventud.	Artistas locales.
TARDE INFANTIL (Temática: agua, flores y colores: carrusel infantil.)	Apoyo logístico.	Camisetas de identificación de líderes bases (20) + refrigerios (500).
TARDE INFANTIL (Temática: agua, flores y colores: recorridos flora y fauna de nuestros parques)	Apoyo logístico.	Recorrido 1: flora y fauna Parque Santander. Recorrido 2: flora y fauna Parque Olaya Herrera. Recorrido 3: flora y fauna parque carrusel, 150 refrigerios + 150 hidratación.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche romántica.	Artistas locales.

 Alcaldía de Caldas Antioquia	MODIFICACIÓN DE CONVENIO	Código: F-CC-84
		Versión: 03
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 19/12/2020

Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche bailable.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche popular.	Artistas locales.
CALCANTA	Premios, jurados, acompañamiento musical.	1er y 2do puesto en las categorías, adultos, juvenil e infantil + placas de reconocimiento + honorarios jurados + grupo musical.
ENCUENTRO DE BANDAS SILVERIO LONDOÑO	Transporte bandas invitadas, alimentación.	Transporte de ida y regreso para las bandas de Girardota, San Cristóbal y Barbosa + 200 almuerzos + 200 refrigerios.
FESTIVAL BARRIAÑ Y VEREDAL DE SANCOCHOS	Premios Festival de Sancochos.	1er, 2do y 3er lugar en el festival barrial y veredal de sancuchos.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas serenata a Caldas.	Artistas locales.

6. 5. Que se requiere adicionar a la cláusula TERCERA. VALOR la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000), para un valor total del convenio de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.487.095.565), con el fin de ejecutar las actividades anteriormente mencionadas.
7. Que entendiendo lo establecido en los estudios previos, la presente adición se ejecutará atendiendo los valores que La Casa Municipal de la Cultura presentó con su propuesta según el estudio de mercado en el que detalla el precio unitario por los bienes y servicios que durante la ejecución podrían desarrollarse.
8. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **1700 de 2022**, artículo presupuestal número **119.2.3.2.02.009.122**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
9. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del CONVENIO N° 1990 DEL AÑO 2022, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes;

 Alcaldía de Caldas Antioquia	MODIFICACIÓN DE CONVENIO	Código: F-CC-84
		Versión: 03
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 19/12/2020

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR. Adicionar al valor del Convenio Interadministrativo N°1990 de 2022, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000), para un valor total del convenio de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.487.095.565).

SEGUNDO. MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES: del convenio para incluir las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

PREMIO DE POESÍA CIRO MENDÍA (Temática: Agua fuente de vida)	Premios, jurados, acompañamiento musical.	Premio al ganador, honorarios jurados y acompañamiento del grupo musical en el evento.
CIELO CORTOS (Temática: ¿y tú huella de carbono qué?)	Premios, Jurados.	Premios a los ganadores (Tablet), honorarios jurados.
SALÓN MUNICIPAL DE ARTISTAS (Temática: encuentro al natural)	Premios, jurados, acompañamiento musical, evento de inauguración.	1er, 2do y 3er puesto en las categorías adultos, juvenil e infantil, honorarios, jurados, solista instrumental, 170 copas de champaña (sin licor) + 500 pasabocas.
Tarima artística – Parque principal.	Estructura y escenario.	Techo grand suport 12mt x 12mt, truss para diseño e iluminación + tarima de 12mt x 12mt a 1.40mt de alto + sobretarima de 3.60mt x 9mt a 0.40mt de alto + tarima para jurados de 2.40mt x 4.80mt a 0.60mt de altura con carpa +2 camerinos de 6mt x 6m7 con cerramientos, sillas y sala para 10 personas.
Tarima artística – Parque principal.	Sonido Line Array.	16 cajas Line Array (RCF HDL20/Aero40/Aero20a/RCF TT+) + 8 subs, Consola digital Yamaha QJ5, Behringer M32 o Digico + procesador digital, mic necesarios, cajas directas, reproductores multimedia + ingeniero de sonidos + 2 roadies + 6 monitores de piso, 2 sidefill estéreo a dos vías y brassfill estéreo, consola digital, ingeniero de monitoreo.
Tarima artística – Parque principal.	Pantalla LED.	Pantalla LED principal para escenario de 4mt x 3mt + punto fijo de control para proyección multimedia + operador de video.
Tarima artística – Parque principal.	Iluminación.	8 cabezas móviles Beam Spot, 12 cabezas móviles Wash LM108 + seguidor para artistas de 500w + 26 parled RGB LP 006 +6 led

 Alcaldía de Caldas Antioquia	MODIFICACIÓN DE CONVENIO	Código: F-CC-84
		Versión: 03
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 19/12/2020

		blancas correctores para transmisión + consola de luces HOG, asistente de iluminación + luminotécnico y operador de seguidor.
Tarima artística – Parque principal.	Back Line.	Batería completa + equipo de bajo (2) + equipo de guitarra (2) + equipo de piano (1) + timbales + congas + bongó.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas serenata con los abuelos.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas concierto de la juventud.	Artistas locales.
TARDE INFANTIL (Temática: agua, flores y colores: carrusel infantil.)	Apoyo logístico.	Camisetas de identificación de líderes bases (20) + refrigerios (500).
TARDE INFANTIL (Temática: agua, flores y colores: recorridos flora y fauna de nuestros parques)	Apoyo logístico.	Recorrido 1: flora y fauna Parque Santander. Recorrido 2: flora y fauna Parque Olaya Herrera. Recorrido 3: flora y fauna parque carrusel, 150 refrigerios + 150 hidratación.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche romántica.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche bailable.	Artistas locales.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas noche popular.	Artistas locales.
CALCANTA	Premios, jurados, acompañamiento musical.	1er y 2do puesto en las categorías, adultos, juvenil e infantil + placas de reconocimiento + honorarios jurados + grupo musical.
ENCUENTRO DE BANDAS SILVERIO LONDOÑO	Transporte bandas invitadas, alimentación.	Transporte de ida y regreso para las bandas de Girardota, San Cristóbal y Barbosa + 200 almuerzos + 200 refrigerios.



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

MODIFICACIÓN DE CONVENIO

Código: F-CC-84

Versión: 03

Proceso: A-CC-10

Fecha actualización: 19/12/2020

FESTIVAL BARRIAÑ Y VEREDAL DE SANCOCHOS	Premios Festival de Sancochos.	1er, 2do y 3er lugar en el festival barrial y veredal de sancochos.
Tarima artística – Parque principal.	Artistas serenata a Caldas.	Artistas locales.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del convenio no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud y justificación de adición y ampliación del treinta (30) de septiembre de 2022, entregada por la supervisión del convenio. 2) solicitud de adición por parte del supervisor a La Casa Municipal de la Cultura. 3) Aceptación de modificación al convenio por parte de La Casa Municipal de la cultura y 4) Certificado de Disponibilidad Nro. 1700 de 2022, artículo presupuestal número 119.2.3.2.02.02.009.122, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los tres (03) días del mes de octubre de 2022.

GLORIA NANCY MARÍN GÓMEZ
El Municipio

CARLOS MARIO VÁSQUEZ ROJAS
La Casa Municipal de la Cultura.

 Proyecto:	 Revisó:
Diana Carolina Correa Berruecos Abogada - Contratista	Jonathan Giraldo González Secretario General